



POR LA CONTRALORIA
 Contralor Municipal

RESIDENTE DE OBRA
 Jaime González Martínez

SUPERVISOR DE OBRA
 Hugo A. Cañas Hernández

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:²¹⁾

La obra que se entrega es, "Repavimentación y Construcción de guarniciones y banquetas de la calle Galeana paramento poniente entre calle Aquiles Serdán y calle Juan Aldama", Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México y se ejecutaron de manera general los siguientes trabajos:

Trabajos preliminares: demolición de carpeta asfáltica existente por medio de equipo mecánico y demolición de tramos más dañados de banquetas existentes de concreto simple.

Trabajos de banquetas: construcción de banqueta de concreto simple en los tramos más dañados y construcción de rampa para personas con capacidades diferentes.

Trabajos de repavimentación: trazo, barrido de la base, riego de liga, construcción de carpeta asfáltica en un espesor promedio de 5 cms. y sello superficial del pavimento con cemento gris.

Trabajos de señalización (balizamiento): aplicación de pintura en línea central, en área de marimbas para cruce peatonal, en flechas de sentido y en guarniciones.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.